



MENDOZA, 17 de diciembre de 2020.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0010950/2020, donde se tramita la Convocatoria a Propuestas de Capacitaciones en el ámbito de la FACULTAD DE EDUCACIÓN para ser ejecutadas durante el año 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, el CONSEJO DE EXTENSIÓN aprobó las bases, condiciones y marco normativo de la Convocatoria en reunión virtual el 9 de diciembre de 2020.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 17 de diciembre de 2020, sugiere al Consejo Directivo aprobar la Convocatoria a la presentación de propuestas de Capacitaciones en la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2020, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

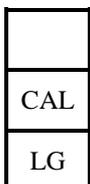
POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONVOCAR a docentes, personal de apoyo académico y egresados/as pertenecientes a esta Unidad Académica, a la presentación de propuestas de capacitaciones como proyectos de extensión a ser ejecutados en el año 2021, de acuerdo a las bases, condiciones y marco normativo establecido en el ANEXO.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



PDI 2020 “CAPACITACIONES FED”

BASES, CONDICIONES Y REGLAMENTO

I. CONVOCATORIA Y FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a **Docentes, Egresados y Personal de Apoyo Académico** de esta Facultad, a la presentación de capacitaciones que se ejecuten durante los meses de abril a setiembre de 2021.

En la situación actual impuesta por el contexto de Pandemia, la FED se plantea la necesidad de continuar vinculada a la sociedad mendocina y en particular a los y las egresados que se insertan en diversas instituciones del medio local, regional y nacional, como también a los y las profesionales que se desempeñan tanto en el ámbito educativo como en el ámbito de salud, de gestión pública y/o privada. Por ello la FED propone brindar capacitaciones virtuales relacionadas a temáticas específicas de educación, en el Nivel Inicial y Primario, en Educación Especial y en el ámbito de la salud.

El presente llamado se realiza en cumplimiento de la Ordenanza 06/2019 - CD, que regula que las propuestas de capacitación pueden ser cerradas: “Las propuestas son cerradas cuando la población destinataria es la Comunidad educativa, parcial o total de esta Facultad y/o Escuela Carmen Vera Arenas” (artículo 1/1.1) o abiertas: “Las propuestas son abiertas cuando la población destinataria se dirige a la Universidad, a otras instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, así como también dirigidas a la comunidad en general. Es preciso aclarar si son a nivel provincial, regional, nacional o internacional” (artículo 1/1.2); y en virtud de la Resolución 260/2020-CD aprobatoria del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Educación (PDI-FED) cuyo proyecto específico “Capacitaciones FED”, ha resultado beneficiario de fondos provenientes del Rectorado de la UNCUYO, por distribución presupuestaria correspondiente al PDI - Facultad de Educación - para su ejecución en su edición 2020.

II. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo general:

-Promover instancias de capacitación orientadas al medio, en temáticas específicas referidas al ámbito de la Educación Primaria, Inicial y Especial.

Objetivos específicos:

-Fomentar la capacitación de los estudiantes, egresados y personal de apoyo académico de la FED de manera accesible, inclusiva y gratuita.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Propiciar la participación de todos los claustros en la composición de los equipos de trabajo en las propuestas de capacitación promoviendo el trabajo colaborativo, la formación integral, el desarrollo profesional y humano.

- Brindar a las instituciones de educación y salud, formal y no formal del medio, capacitaciones gratuitas brindadas desde la Facultad de Educación.

- Promocionar un intercambio enriquecedor mutuo entre los responsables de las capacitaciones y los destinatarios de las mismas.

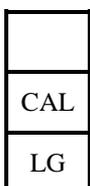
- Posibilitar un intercambio de saberes con instituciones que reciben a nuestros/as estudiantes en sus prácticas.

III. TEMÁTICAS DE LAS CAPACITACIONES

Las temáticas de las propuestas buscan dar respuesta a las inquietudes, necesidades, intereses y complejidad de la realidad.

A continuación, se plantean temáticas producto de un relevamiento que hizo, la Secretaría de Extensión de la Facultad, mediante un cuestionario administrado on line en el año 2019. Las mismas no son determinantes para esta convocatoria solamente tienen carácter de orientadoras y de ninguna manera influirán en la evaluación de las propuestas que se presenten. Las mismas son:

- Estrategias pedagógicas en procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad: caracterización de la persona con discapacidad. ¿Cómo aprende?
- Estrategias de abordaje de mediación del aprendizaje desde la mirada de la tecnología: programas específicos para trabajar con persona sorda, personas con discapacidad intelectual/motora/visual.
- Normativa vigente sobre proceso de inclusión educativa.
- Educación sexual integral: ¿cómo planificarla y aplicarla en el aula? ¿Cómo trabajar con los padres?
- Educación Emocional: trabajo en el aula, en la institución de educación formal y no formal. Abordaje desde el rol docente.
- Técnicas de abordaje de lectura en personas con discapacidad y en adultos mayores.
- Literatura infantil: diferentes abordajes.
- Educación en diferentes contextos: Inserción laboral de los futuros docentes en diversos contextos. Caracterización y modos de abordar la educación.
- Importancia del juego en el proceso de aprendizaje en la educación formal.
- Habilidades sociales: su implementación en las prácticas docentes.
- Violencia intrafamiliar: qué es, cómo abordarla desde el aula.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



IV. PRESENTACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

Para esta convocatoria, la presentación de capacitaciones formuladas debe regirse por la Ordenanza 06/2019 CD en todos sus artículos. **(criterio excluyente).**

Las propuestas de capacitaciones pueden formularse individualmente o en equipo.

Importante: cada postulante podrá presentar solo una propuesta como responsable del curso/taller, aunque sí podrá participar de otra, como integrante de equipo de capacitación.

V. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Pueden presentar capacitaciones como responsables: Docentes (Titular, Asociado, Adjunto, JTP, Ayudante de primera - interino o efectivo), Docentes de la ECVA, Egresados y Personal de Apoyo Académico. Todos pertenecientes a la Facultad de Educación y según los requisitos establecidos en la Ordenanza 06/2019 CD. **(criterio excluyente).**

Los equipos de capacitación podrán estar constituidos por integrantes de los diferentes claustros.

VI. FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

1. Formulación y evaluación de las propuestas

1.1 Formulación

La formulación de las propuestas de capacitación deberá ajustarse a lo solicitado en la Ordenanza 06/19 CD. Artículo 4: "Categoría de propuestas de capacitaciones y perfeccionamiento"; solo se aceptará la categoría de curso o taller. **(criterio excluyente).**

Para la elaboración de las propuestas se cuenta con la posibilidad de usar la FEVirtual para la organización de materiales, actividades e implementación de cada una de las capacitaciones.

1.2 Evaluación de las propuestas

En cumplimiento de la Ord. 06/2019-CD, la Secretaría de Extensión realizará el análisis técnico de requerimientos formales de las propuestas presentados. Seguidamente, las propuestas serán evaluadas, y aprobadas o rechazadas por el Consejo de Extensión (CE) de la FED.

Los resultados serán debidamente comunicados a los responsables y publicados en la página de la FED.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Criterios excluyentes para la aprobación de propuestas:

-Se evaluará que la propuesta reúna las características establecidas en esta convocatoria según los objetivos propuestos y que se ajuste al formulario de presentación (formato establecido en la normativa vigente Ord 06/2019-CD en su ANEXO II). Se tendrá en cuenta que las propuestas estén contempladas en el Artículo 4: “Categoría de propuestas de capacitaciones y perfeccionamiento”; solo se aceptará la categoría de curso o taller.

-Las propuestas deben describir la población destinataria (por ejemplo: estudiantes de la FED, egresados de la FED, docentes del medio, personal de apoyo académico, público general interesado en las temáticas de las capacitaciones u otro destinatario específico según corresponda).

-Las propuestas de **cursos** deben ser de **15 hs reloj no presenciales**, de las cuales 12 podrán ser a través de herramientas de video conferencia o similar de modalidad sincrónica (de desarrollo concreto del curso) y las 3 hs restantes pueden ser destinadas para actividades solicitadas a los participantes.

-Las propuestas de **talleres** deben ser de **15 hs reloj no presenciales**, de las cuales 12 podrán ser a través de herramientas de video conferencia o similar de modalidad sincrónica (de desarrollo concreto del taller) y las 3 hs restantes pueden ser destinadas para actividades solicitadas a los participantes.

-Todas las propuestas, tanto cursos como talleres deberán contar con una instancia de evaluación para acreditación.

2. Financiamiento y ejecución

2.1 Financiamiento

A continuación, se detalla la cantidad de propuestas a financiar y monto por cada una de ellas:

PROPUESTA: 7 (SIETE) CURSOS A CARGO DE DOCENTES, DE 15HS CADA UNO.

VALOR UNITARIO: \$10.500 – MONTO TOTAL DE LOS 7 CURSOS: \$73.500 (Setenta y tres mil quinientos pesos).

-Categoría **curso**: se financiarán 7 (siete) cursos, de 15 hs. (quince) cada uno, cuyo presupuesto por hora reloj es de \$700 (setecientos pesos la hora reloj). No podrán superar las 15 hs por cada curso. Los cursos pueden ser desarrollado por un Docente responsable solo o con un equipo de capacitación. Se debe tener en cuenta que se pagará la hora reloj del curso al equipo de capacitación y no a cada integrante del mismo. Los cursos pueden tener 12 hs desarrolladas a través de herramientas de video conferencia o similar, de modalidad sincrónica y las 3 hs restantes pueden ser destinadas para actividades solicitadas a los participantes.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Los docentes responsables deberán presentar las planillas de asistentes y aprobados hasta un máximo de 10 días posteriores a la finalización del curso.

- Los certificados para asistentes y capacitadores serán confeccionados y enviados por correo electrónico por parte de la Secretaría de Extensión.

PROPUESTA: 6 (SEIS) TALLERES A CARGO DE DOCENTES, DE 15HS CADA UNO.

VALOR UNITARIO: \$10.500 – MONTO TOTAL DE LOS 6 CURSOS: \$63.000 (Sesenta y tres mil pesos).

-Categoría **taller**: se financiarán 6 (seis) talleres, de 15 hs. (quince) cada uno, cuyo presupuesto por hora reloj es de \$700 (setecientos pesos la hora reloj). No podrán superar las 15 hs por cada taller. Los talleres pueden ser desarrollados por un Docente responsable solo o con un equipo de capacitación.

Se debe tener en cuenta que se pagará la hora reloj del taller al equipo de capacitación y no a cada integrante del mismo. Los talleres pueden tener 12 hs desarrolladas a través de herramientas de video conferencia o similar, de modalidad sincrónica y las 3 hs restantes pueden ser destinadas para actividades solicitadas a los participantes.

- Los docentes responsables deberán presentar las planillas de asistentes y aprobados hasta un máximo de 10 días posteriores a la finalización del taller.

- Los certificados para asistentes y capacitadores serán confeccionados y enviados por correo electrónico por parte de la Secretaría de Extensión.

PROPUESTA:7 (SIETE) CURSOS/TALLERES A CARGO DE EGRESADOS (DE 15HS CADA UNO)

VALOR UNITARIO: \$10.500 – MONTO TOTAL DE LOS 7 CURSOS/TALLERES: \$73.500 (Setenta y tres mil quinientos pesos).

-Categoría **curso** o **taller**: se financiarán 7 (siete) cursos o talleres, de 15 hs. (quince) cada uno, cuyo presupuesto por hora reloj es de \$700 (setecientos pesos la hora reloj). No podrán superar las 15 hs por cada curso o taller. Los cursos o talleres pueden ser desarrollado por un Egresado que será el responsable solo o con un equipo de capacitación. Se debe tener en cuenta que se pagará la hora reloj del curso o taller al equipo de capacitación y no a cada integrante.

Los cursos o talleres pueden tener 12 hs desarrolladas a través de herramientas de video conferencia o similar, de modalidad y las 3 hs restantes son para actividades solicitadas a los participantes.

- Los Egresados responsables deberán presentar las planillas de asistentes y aprobados hasta un máximo de 10 días posteriores a la finalización del curso o taller.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Los certificados para asistentes y capacitadores serán confeccionados y enviados por correo electrónico por parte de la Secretaría de Extensión.

PROPUESTA: 5(CINCO) CURSOS/TALLERES A CARGO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO (DE 15 HS CADA UNO) VALOR UNITARIO: \$10.500 – MONTO TOTAL DE LOS 5 CURSOS: \$52.500 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos).

-Categoría **curso / taller**: se financiarán 5 (cinco) cursos o talleres, de 15 hs. (quince) cada uno, cuyo presupuesto por hora reloj es de \$700 (setecientos pesos la hora reloj). No podrán superar las 15 hs por cada curso o taller. Los cursos o talleres pueden ser desarrollado por un PAA que será el responsable solo o con un equipo de capacitación. Se debe tener en cuenta que se pagará la hora reloj del curso al equipo de capacitación y no a cada integrante. Los cursos o talleres pueden tener 12 hs desarrolladas a través de herramientas de video conferencia o similar de modalidad sincrónica y las 3 hs restantes son para actividades solicitadas a los participantes.

- El Personal de Apoyo Académico responsable de cada propuesta deberá presentar las planillas de asistentes y aprobados hasta un máximo de 10 días posteriores a la finalización del curso o taller.

- Los certificados para asistentes y capacitadores serán confeccionados y enviados por correo electrónico por parte de la Secretaría de Extensión.

Importante:

En el caso, que no se completen todos los cupos referidos a cursos y talleres de las distintas categorías de responsables (Docentes, Egresados y PAA) los montos disponibles serán redistribuidos equitativamente entre las propuestas aprobadas o bien se llamará a una nueva convocatoria, previa conformidad del Consejo de Extensión y según las particularidades que se presenten.

2.2 Ejecución

Una vez aprobada la propuesta de capacitación, deberá contar con un mínimo de inscriptos, siendo éste de 8 participantes para dar inicio a la capacitación.

Si la propuesta no alcanzara el número mínimo de participantes no se pondrá en marcha, a excepción de casos perfectamente fundamentados y aprobados por el Consejo de Extensión.

2.3. Requisitos para el cobro de las propuestas

Se pagarán únicamente al responsable de curso o taller una vez cumplidas todas las obligaciones administrativas correspondientes: entrega de lista con asistencia y evaluación de todos los participantes.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



3.1 Seguimiento y evaluación

Desde la Secretaría de Extensión se realizará el acompañamiento a los interesados, individuales y a los equipos, mediante el asesoramiento en la formulación de la propuesta. Se ha previsto una reunión virtual explicativa para la presente convocatoria a realizarse el día 25 de febrero 2021 en horario a confirmar.

Cada capacitación contará con un link que contenga la información pertinente a la propuesta y su correspondiente formulario de inscripción para los asistentes. Este link es elaborado por la Secretaría de Extensión, en forma conjunta con el Departamento de Comunicación.

Las propuestas serán evaluadas por miembros del Consejo de Extensión de la FED.

Los resultados serán comunicados vía correo electrónico a los responsables de las capacitaciones que hayan participado de la convocatoria y publicados en el sitio oficial de la FED (www.educacion.uncuyo.edu.ar).

Una vez finalizado el dictado del curso o taller se seguirán los pasos administrativos para otorgar la Resolución correspondiente.

3.2 Incumplimiento de obligaciones inherentes a la capacitación

Los capacitadores que hayan presentado propuestas, no podrán cambiar las fechas y horarios de los encuentros virtuales, una vez consensuadas con la Secretaría de Extensión.

Los responsables de las propuestas aprobadas deberán presentar en tiempo y forma las planillas de asistencia y evaluación de los participantes según corresponda. También, facilitar la documentación requerida oportunamente para el cobro correspondiente a la capacitación realizada.

VII. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CRONOGRAMA

1. Presentación de la propuesta

1.1. Envío digital

Los /las responsables que presenten propuestas de capacitaciones enviarán el formulario de la misma bajo la Ordenanza 06/2019 CD al correo electrónico de Mesa de Entradas: me@educacion.uncu.edu.ar con copia al correo convocatoriacapitacion2020@gmail.com hasta el martes 9 de marzo de 2021, a las 18.00hs. (Condición excluyente).

El correo de presentación deberá hacerse desde la cuenta de mail del responsable de la propuesta de capacitación, con acuse de recibo. (condición excluyente)

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



1.2. Documentos necesarios en la presentación digital para dar inicio al trámite formal

Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Nota elevada por el/la Docente, Egresado, Personal de Apoyo Académico a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Educación. (**Anexo I** de la presente Convocatoria)
- Formulario de presentación de la propuesta.
- Currículum Vitae abreviado del/ de la responsable o de cada integrante de equipo de capacitación según la propuesta presentada, destacando la trayectoria en la temática a presentar.
- DNI escaneado.
- Comprobante CUIL/CUIT digital.
- Número de Legajo, si trabaja en la FED.

2. Cronograma

Apertura de la convocatoria: **lunes 21 de diciembre de 2020.**

Cierre de la convocatoria: **martes 9 de marzo de 2021**, a las 18.00hs.

Envío de documentación en forma digital a Mesa de Entradas: me@educacion.uncu.edu.ar

con copia a correo de capacitaciones: convocatoriacapitacion2020@gmail.com con acuse de recibo y con la documentación solicitada: hasta el martes 9 de marzo de 2021 a las 18.00hs.

Publicación de aceptación o rechazo de la propuesta será informada oportunamente una vez evaluadas las propuestas.

Inicio de las capacitaciones: a determinar con el/la responsable y la Secretaría de Extensión. Deberá ejecutarse a partir del 12 abril hasta el jueves 30 de setiembre de 2021.

PARA INFORMES

En caso de necesitar información consultar:

E-mail | convocatoriacapitacion2020@gmail.com

Sitio oficial: www.educacion.uncuyo.edu.ar





ANEXO I

Mendoza, _____ de 2021.-

Sra.
Secretaria de Extensión
Facultad de Educación
Prof. Esp. Adriana MORENO
.....

Por la presente me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la propuesta de capacitación denominada «.....», en respuesta a la Convocatoria PDI 2020 “CAPACITACIONES FED”.
Sn otro particular, le saluda atentamente.

Firma del/la responsable (digital)

Aclaración:

DNI:

Claustro:

Nro. De Legajo (si corresponde):

Contacto (teléfono):

Correo Electrónico:

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

